



CONFEDERACION ODONTOLOGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AFILIADA A LA FEDERACION DENTAL INTERNACIONAL (FDI)
AFILIADA A LA FEDERACION ODONTOLOGICA LATINOAMERICANA (FOLA)

Av. San Juan 3062 - C.1233ABS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: 54 (011) 4308-0771 / 2483 / 2714 / 3407
e-mail: info@cora.org.ar - www.cora.org.ar

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA COVID-19

Sr. Presidente
S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos volvemos a poner en contacto con Usted y la Entidad que preside a fin de comunicarle la nueva normativa de atención y facturación para las Obras Sociales OSMATA, OSSEG y POLICIA FEDERAL.

Habiendo pasado ya mucho tiempo desde el inicio de la pandemia y teniendo en cuenta algunas circunstancias particulares de las distintas fases en las que se encuentran las distintas Entidades, es que hemos decidido hacer un pase por una fase de transición con respecto a la facturación.

Por lo expuesto, los principales cambios en la facturación a partir del 01/09/2020 se deberán a presentarla de forma mensual y física.

Entendiendo que la realidad indica que en la totalidad de las provincias ya se superó la fase de emergencia es que a partir del mismo día se deberá facturar la práctica que corresponda a la atención y código del Módulo de Bioseguridad (código 01.09).

Se cubren todos los códigos de los nomencladores de cada Obra Social y la cantidad de prácticas vuelven a ser las mismas que antes de la pandemia, tomándose como una práctica el código del Módulo de Bioseguridad (01.09) y dejándose de facturar el código de emergencia. Ejemplos:

OSMATA y POLICIA FEDERAL:

- La primera vez que concurre se puede facturar: 01.01, Módulo de Bioseguridad (01.09) y 1 (una) prestación.
- A partir del mes siguiente que concurre se puede facturar: Módulo de Bioseguridad (01.09) y 1 (una) prestación.



CONFEDERACION ODONTOLOGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AFILIADA A LA FEDERACION DENTAL INTERNACIONAL (FDI)
AFILIADA A LA FEDERACION ODONTOLOGICA LATINOAMERICANA (FOLA)

Av. San Juan 3062 - C.1233ABS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: 54 (011) 4308-0771 / 2483 / 2714 / 3407
e-mail: info@cora.org.ar - www.cora.org.ar

OSSEG:

- Planes Básico, Salud y Especial: Idem POLICIA FEDERAL y OSMATA
- Planes Integral e Integral Adherente:
 - La primera vez que concurre se puede facturar: 01.01, Módulo de Bioseguridad (01.09) y 2 (dos) prestaciones.
 - A partir del mes siguiente que concurre se puede facturar: Módulo de Bioseguridad (01.09) y 3 (tres) prestaciones.

También recordamos que para las Obras Sociales prestacionales (SADAIC, CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA y OSPIM) siguen vigentes las mismas Normas, manera de Facturación y cobro que se informara en la última Circular.

Quedando a vuestra disposición para cualquier inquietud, lo saludan cordialmente

Dr. Hugo Zamora
Secretario General

Dr. Guillermo Rivero
Presidente